



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. Educación Municipal de Colbún 2019.

DECRETO A. EXENTO N° 2534

COLBUN, 27 de Noviembre de 2019.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125, publicada en el Diario Oficial de fecha, 28 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2019. El Ord.: 266 de fecha 20 de Noviembre de 2019, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2019. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2019:

<u>DE:</u>			EN MILES DE \$
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
05	03	De otras Entidades Públicas	669.977
08	01	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	100.000
		TOTAL	769.977
<u>A: GASTOS</u>			
<u>AUMENTO</u>			
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
21	01	Personal de Planta	160.000
21	02	Personal a Contrata	239.977
21	03	Otras Remuneraciones	75.000
22	01	Para Personas	5.000
		Vestuario, Accesorios y Prendas	
22	02	Diversas	10.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	95.000
22	05	Servicios Básicos	105.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000
22	11	Cursos Capacitación	20.000
29	04	Mobiliario y otros	10.000
29	06	Equipos Informáticos y Periféricos	10.000
29	07	Programas Computacionales	20.000
		TOTAL	769.977

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 ALCALDE